

Índice de anexos

No.	Descripción	Nombre del archivo
1	APROBACION VOLVO VDS 3	Aprobacion Volvo VDS 3 Mack EO N y Renault VI RLD 2.pdf
2	BIEN OFERTADO	BIEN OFERTADO A TROLEBUS.pdf
3	DOCUMENTOS	doc02040920140929112028.pdf
4	DOCUMENTOS	doc02041020140929112052.pdf
5	GARANTIA TECNICA DE LA PLANTA	GARANTIA TECNICA PDV.pdf
6	HOJAS PDV	HOJAS PDV TROLE BUS.pdf
7	HOJA TECNICA	INDUSTRIAL CL.pdf
8	GARANTIA TECNICA	INES Z GARANTIA T.pdf
9	GARANTIA T PDV	INES ZAMBONINO G TECNICA DE PDV.pdf
10	ISO 9001	ISO 9001.pdf
11	ISO 14001	ISO 14001.pdf
12	LICENCIA API	Licencia API.pdf
13	MSDS	MSDS INDUSTRIAL CL.pdf
14	OHSAS 18001	OHSAS 18001.pdf
15	PDV CERTIFICADO	PDV CERTIFICADO.pdf
16	HOJA TECNICA	Transfluído DIII.pdf
17	HOJA TECNICA	TRANSLUB EP 85W140.pdf
18	HOJA TECNICA	ULTRADIESEL 15W40 CI 4.pdf
19	HOJA TECNICA	ULTRADIESEL 15W40.pdf
20	HOJA TECNICA	TRANSLUB EP GL 5.pdf
21	ACTA DE NETREGA CELEC EP	ACTA DE ENTREGA CELEC.pdf
22	CEDULA DE IDENTIDAD	CEDULA I ZAMBONINO.pdf
23	CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR PDV ECUADOR	CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR PDV INES Z.png
24	IMPUESTO A LA RENTA	IMP RENTA 2015.pdf
25	RUC	RUC INES Z.pdf
26	RUP	RUP INES Z.pdf
27	VAE	VAE.pdf



INES ZAMBONINO

"DECLARACIÓN DE AGREGADO ECUATORIANO"

**NOMBRE DEL OFERENTE: LUISA INES ZAMBONINO
GUERRERO
SIE-EPMPTQ-052-2016**

Señora.

Alexandra Pérez Salazar

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO

Presente.-

Saludos cordiales:

El que suscribe, Inés Zambonino Guerrero., declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

- Libre y voluntariamente presento la información que detallo más adelante, para fines única y exclusivamente relacionados con el presente proceso de contratación;
- Garantizo la veracidad y exactitud de la presente información; y autorizo a la Entidad Contratante, al SERCOP, o a un Órgano de Control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.
- Autorizo a que esta información se transparente a través del Portal www.compraspublicas.gob.ec; y, doy mi consentimiento para que se realicen las verificaciones que sean pertinentes.
- La falta de veracidad de la información presentada por el oferente será



INES ZAMBONINO

causa de descalificación de la oferta, declararlo adjudicatario fallido o de terminación unilateral del contrato, según corresponda; sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.

El proveedor, como parte de la entrega de la oferta, a través del sistema de contratación pública, en el formulario electrónico dispuesto para el efecto, ingresará los siguientes datos:

- Declaro que el (bien o servicio) ofertado tiene un valor agregado ecuatoriano del (37.41%) respecto a su costo de producción.
- Declaro que voy a importar directamente bienes y servicios del exterior: Si () No (X) por un monto en dólares de USDS
- Declaro que voy a adquirir bienes o servicios en el Ecuador, que son de procedencia extranjera: Si (X) No (), por un monto en dólares de USDS 7808.00

Los elementos sobre los cuales el ofertante establecerá su VAE son los siguientes



INES ZAMBONINO

FORMULARIO 1.10 BIENES

"DECLARACIÓN DE AGREGADO ECUATORIANO PARA BIENES"

CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO NACIONAL RESPECTO AL COSTO DE PRODUCCIÓN

CPC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario Pi (b)	Precio total (Pti) (a)*(b) = (C)	Peso relativo (%) (PTi/ΣPti) (a) / (d)	Campos provenientes de formulario 1.11 Elementos porcentuales del costo total del bien*					Suma de % (ΣA:C) VAE del ítem (e) + (f) + (g)	VAEO	
							A (USD)	A(% CT)	B(USD)	B(% CT)	C(USD)			C(% CT)
333800211	ACEITE HIDRAULICO DEXRON III	4923	GALON	14,05	69168,15	13,48%	540894,933	7,82	1383363	20	691681,5	10	37,82	5,1
333800211	ACEITE DE MOTOR SAE 15W40	31215	GALON	13,75	429206,25	83,64%	3356392,875	7,82	8584125	20	4292062,5	10	37,82	31,63
333800211	ACEITE DE TRANSMISION SAE 85W140	500	GALON	13,99	6995,00	1,36%	54700,9	7,82	139900	20	69950	10	37,82	0,52
333800211	GRASA MULTIPROPOSITO	1600	KG	4,88	7808,00	1,52%	8432,64	1,08	53484,8	6,85	19520	2,5	10,43	0,16
		38238			513177,40	100,00%								37,41

533 215



INES ZAMBONINO

***Nota:**

1. Los valores en dólares de los elementos del Valor Agregado Ecuatoriano de cada ítem (A, B, C) se tomarán del formato 1.11.
2. Tomar en cuenta las instrucciones señaladas en el formato 1.11.
3. La información del formato 1.10 sirve para completar el formato electrónico de la oferta, en el Portal Institucional del SERCOP, para el cálculo del porcentaje del Valor Agregado Ecuatoriano de la Oferta sobre el cual se determina la condición de origen ecuatoriana o extranjera que esta acredite.
4. En consecuencia no deberá olvidarse de subir a la herramienta informática del portal institucional del SERCOP los valores de precio para las casillas (A, B, C).
5. En los procedimientos de menor cuantía, cotización y licitación, la oferta económica se obtendrá a partir del precio total del formato 1.10 y se cargará automáticamente. Por tanto en estos procedimientos el proveedor, genera la oferta económica a partir de la información registrada en el formato 1.10. Únicamente en los procedimientos de Subasta Inversa Electrónica el proveedor deberá subir el valor de su oferta económica, el que deberá ser exactamente igual al calculado por el formulario electrónico de la herramienta.
6. En la herramienta informática la columna "Precio referencial", es llenada automáticamente por el sistema.





INES ZAMBONINO

FORMULARIO 1.11

CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO
PARA BIENES, RESPECTO DEL COSTO DE PRODUCCIÓN

COLUMNA	ELEMENTOS DE COSTO DEL BIEN	VALOR AGREGADO ECUATORIANO
CPC	Código CPC del producto	333800211
Descripción	Descripción del producto (bien o Servicio)	ACEITE HIDRAULICO DEXRON III
Cantidad	Cantidad solicitada por la entidad	4923
Unidad	Unidad de medida del producto (Bien o Servicio)	galones
Costo Total	Corresponde al costo total de producción del bien	69168,15
a	(a) valor de materia prima, materiales e insumos de origen ecuatoriano de aplicación directa al bien o servicio.	7.82%
b	(b) valor de servicios, incluidos los profesionales, prestados por personas naturales y jurídicas nacionales para la fabricación del bien o prestación del servicio.	20%
c	(c) valor de depreciación de equipos instalados en las plantas industriales en Ecuador empleados para la fabricación del bien, o prestación del servicio, de acuerdo a los siguientes criterios: - Para la fabricación de bienes o prestación de servicios, la depreciación no podrá ser realizada en un tiempo menor de diez (10) años para herramientas, maquinarias, equipos e instalación. - El valor de depreciación utilizado para el cálculo será el valor histórico en libras. En caso que no exista valor de depreciación, este concepto se lo realizará según avalúo de activos. - El valor proporcional utilizado para este cálculo, será el resultante de aplicar el valor de depreciación anual obtenido de la maquinaria, equipos o instalaciones en el período realmente utilizado directamente en la fabricación del bien o prestación del servicio objeto de la oferta.	10%
VALOR AGREGADO ECUATORIANO DEL PRODUCTO (%)		Suma de 37.82%



INES ZAMBONINO

COLUMNA	ELEMENTOS DE COSTO DEL BIEN	VALOR AGREGADO ECUATORIANO
CPC	Código CPC del producto	333800211
Descripción	Descripción del producto (bien o Servicio)	ACEITE DE MOTOR SAE 15W40
Cantidad	Cantidad solicitada por la entidad	31215
Unidad	Unidad de medida del producto (Bien o Servicio)	galones
Costo Total	Corresponde al costo total de producción del bien	429206,25
a	(a) valor de materia prima, materiales e insumos de origen ecuatoriano de aplicación directa al bien o servicio.	7.82%
b	(b) valor de servicios, incluidos los profesionales, prestados por personas naturales y jurídicas nacionales para la fabricación del bien o prestación del servicio.	20%
c	(c) valor de depreciación de equipos instalados en las plantas industriales en Ecuador empleados para la fabricación del bien, o prestación del servicio, de acuerdo a los siguientes criterios: - Para la fabricación de bienes o prestación de servicios, la depreciación no podrá ser realizada en un tiempo menor de diez (10) años para herramientas, maquinarias, equipos e instalación. - El valor de depreciación utilizado para el cálculo será el valor histórico en libros. En caso que no exista valor de depreciación, este concepto se lo realizará según avalúo de activos. - El valor proporcional utilizado para este cálculo, será el resultante de aplicar el valor de depreciación anual obtenido de la maquinaria, equipos o instalaciones en el período realmente utilizado directamente en la fabricación del bien o prestación del servicio objeto de la oferta.	10%
VALOR AGREGADO ECUATORIANO DEL PRODUCTO (%)		Suma de 37.82%

**INES ZAMBONINO**

COLUMNA	ELEMENTOS DE COSTO DEL BIEN	VALOR AGREGADO ECUATORIANO
CPC	Código CPC del producto	333800211
Descripción	Descripción del producto (bien o Servicio)	ACEITE DE TRANSMISION SAE 85W140
Cantidad	Cantidad solicitada por la entidad	500
Unidad	Unidad de medida del producto (Bien o Servicio)	galones
Costo Total	Corresponde al costo total de producción del bien	6995,00
a	(a) valor de materia prima, materiales e insumos de origen ecuatoriano de aplicación directa al bien o servicio.	7.82%
b	(b) valor de servicios, incluidos los profesionales, prestados por personas naturales y jurídicas nacionales para la fabricación del bien o prestación del servicio.	20%
c	(c) valor de depreciación de equipos instalados en las plantas industriales en Ecuador empleados para la fabricación del bien, o prestación del servicio, de acuerdo a los siguientes criterios: - Para la fabricación de bienes o prestación de servicios, la depreciación no podrá ser realizada en un tiempo menor de diez (10) años para herramientas, maquinarias, equipos e instalación. - El valor de depreciación utilizado para el cálculo será el valor histórico en libros. En caso que no exista valor de depreciación, este concepto se lo realizará según avalúo de activos. - El valor proporcional utilizado para este cálculo, será el resultante de aplicar el valor de depreciación anual obtenido de la maquinaria, equipos o instalaciones en el período realmente utilizado directamente en la fabricación del bien o prestación del servicio objeto de la oferta.	10%
VALOR AGREGADO ECUATORIANO DEL PRODUCTO (%)		Suma de 37.82%



INES ZAMBONINO

COLUMNA	ELEMENTOS DE COSTO DEL BIEN	VALOR AGREGADO ECUATORIANO
CPC	Código CPC del producto	333800211
Descripción	Descripción del producto (bien o Servicio)	GRASA MULTIPROPOSITO
Cantidad	Cantidad solicitada por la entidad	1600
Unidad	Unidad de medida del producto (Bien o Servicio)	KG
Costo Total	Corresponde al costo total de producción del bien	7808,00
a	(a) valor de materia prima, materiales e insumos de origen ecuatoriano de aplicación directa al bien o servicio.	1.08%
b	(b) valor de servicios, incluidos los profesionales, prestados por personas naturales y jurídicas nacionales para la fabricación del bien o prestación del servicio.	6.85%
c	(c) valor de depreciación de equipos instalados en las plantas industriales en Ecuador empleados para la fabricación del bien, o prestación del servicio, de acuerdo a los siguientes criterios: - Para la fabricación de bienes o prestación de servicios, la depreciación no podrá ser realizada en un tiempo menor de diez (10) años para herramientas, maquinarias, equipos e instalación. - El valor de depreciación utilizado para el cálculo será el valor histórico en libros. En caso que no exista valor de depreciación, este concepto se lo realizará según avalúo de activos. - El valor proporcional utilizado para este cálculo, será el resultante de aplicar el valor de depreciación anual obtenido de la maquinaria, equipos o instalaciones en el período realmente utilizado directamente en la fabricación del bien o prestación del servicio objeto de la oferta.	2.5%
VALOR AGREGADO ECUATORIANO DEL PRODUCTO (%)		Suma de 10.43%



HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD



quedan suspendidos sobre la superficie del agua contaminándola, así como a otros recursos naturales. (Ver numeral 12 Información Ecológica).

4. PRIMEROS AUXILIOS

Información:

Inhalación:

Contacto con la piel:

Contacto con los ojos:

ingestión:

Protección para los prestadores de los primeros auxilios:

Información especial para el médico:

Llevar a la persona afectada a un lugar ventilado.

Retirar ropa y calzado impregnado, no volver a usar si no ha sido descontaminado. Lavar la parte del cuerpo afectada con agua y jabón de aseo personal. Si persiste la irritación consultar al médico. En caso de inyección consultar al médico de inmediato.

Lavar inmediatamente con abundante agua. Si persiste la irritación consultar al médico.

No inducir al vómito a menos que lo indique expresamente el personal médico.

No suministrar nada por vía oral a una persona inconsciente.

Consulte inmediatamente con el médico.

Evitar contacto con el material y ropa impregnada con el producto.

Tratamiento Sintomático.

5. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS

Peligro / Riesgos específicos:

Medios de extinción:

Medios NO adecuados:

Métodos específicos:

Protección de los Bomberos:

Existen riesgos de incendio y/o explosión al exponer el producto al calor o a la llama, los recipientes pueden explotar en el fuego.

Polvo químico seco, CO₂, espuma, agua en forma de neblina.

Chorros de agua directo (tipo liso).

Enfriar con agua los recipientes expuestos al fuego y su radiación.

Desenergizar sistemas eléctricos. Evaluar y aplicar estrategia de extinción. Puede usarse agua en forma de neblina para arrastrar los derrames evitando su exposición al fuego; no utilizar chorros directos de agua en piscinas o charcos de producto incendiado. Evitar la propagación del fuego considerando tuberías, red de alcantarillado, sistema de agua potable, sistemas de ventilación, entre otros.

Usar equipo de protección respiratoria autónomo y ropa de protección para combate de incendio.



HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD



6. MEDIDAS DE CONTROL PARA DERRAMES

Precauciones personales: Evacuar y controlar acceso a la zona afectada. Utilizar equipos de protección personal indicados (**Ver numeral 8 Control de Exposición y Protección Individual**). Eliminar toda fuente de ignición, usar protección respiratoria.

Precauciones ambientales: Se debe considerar en el almacenamiento medidas de recolección y contención ante derrames.

Evitar que el producto derramado llegue a los sistemas de desagües (alcantarillado y/o drenajes naturales), con la implementación de tanquillas trampa grasas antes de la descarga a los drenajes.

Notificar de forma inmediata a las autoridades competentes en caso de afectación a recursos naturales.

Métodos de limpieza:

Pequeñas Fugas: Absorber con mantos oleofílicos y/o material vegetal (aserrín) luego disponer en un lugar adecuado para su posterior disposición final, en caso de afectación sobre suelo natural no impactado, ver indicaciones en grandes fugas (siguiente párrafo).

Grandes Fugas: Si el producto se derrama sobre el suelo, debe ser confinado mediante la construcción de bermas perimetrales (pequeños montículos de tierra o suelo dispuesto en forma de hileras alrededor del producto derramado) o diques de contención. El suelo impactado debe ser removido y dispuesto en un lugar acorde (protegido contra la infiltración) para su tratamiento y disposición final. De ser necesario el volumen de suelo impactado (removido) puede ser sustituido por suelo limpio hasta alcanzar la rasante natural.

Si el producto es derramado sobre un cuerpo de agua, se debe confinar mediante la colocación de barreras o diques adsorbentes permeables al agua para su posterior recuperación, tratamiento y disposición final. Para la construcción de barreras o diques "temporales" se pueden utilizar ramas de árboles, mantos oleofílicos, pacas de pasto seco, entre otros.

Tratamiento, tipo y productos residuales:

Suelo contaminado: - Biotratamiento.

Agua contaminada: - Separación de fases y filtración
- Biotratamiento.



HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD



7. MANEJO Y ALMACENAMIENTO

Manejo

Medidas técnicas:

Precauciones:

Lavar las manos y partes corporales expuestas al producto con agua y jabón después de su manipulación.
 Mantener los tanques, tambores y recipientes cerrados.
 Evitar la luz solar directa, almacenar lejos del calor, fuego y fuentes de ignición.
 Evitar el contacto con los ojos, piel o ropa.
 La temperatura de almacenamiento no debe exceder de 50°C.
 No respirar los vapores, humos o aerosoles, los mismos pueden ser nocivos a la salud.

Información específica sobre manejo seguro:

Transportar y manipular en ausencia de productos oxidantes.
 Trabajar en un área con buena ventilación.
 Si las condiciones de uso generan vapores, utilizar equipos que confinen el proceso, extractores locales u otro tipo de control para mantener los niveles técnicos de referencia de exposición (NTRE) dentro de los parámetros.
 Ubicar fuentes lava ojos y duchas de seguridad cerca del área de trabajo.

Almacenamiento

Medidas técnicas:

Almacenar en ausencia de productos oxidantes.
 El área debe contar con buena ventilación y la temperatura no debe exceder los 50°C.
 Ubicar fuentes lava ojos y duchas de seguridad cerca del área de trabajo.

Condiciones de almacenamiento seguro:

de Guárdese en un área especialmente diseñada para el almacenamiento de líquidos combustibles.

Productos incompatibles:

Productos oxidantes.

Empaque o contención segura:

Unidades cisternas, recipientes metálicos y/o de polietileno de alta densidad, evite revestimientos y contenedores de PVC.



HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD



8. CONTROL DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL

Estándares de control:

Nivel técnico de referencia de exposición:

Base Mineral: PEL - (OSHA): 5 mg/m³
 TLV-STEL (ACGIH): 10 mg/m³
 TLV-TWA: 5 mg/m³

Aditivo: PEL -(OSHA): 5 mg/m³
 TLV - STEL (ACGIH): 10 mg/m³

Controles de ingeniería: Ventilación o extracción.

Equipos de protección personal:

Protección respiratoria En condiciones normales no se requiere.
 Si el aceite es pulverizado se debe usar protector respiratorio con cartucho para vapores orgánicos combinado con un pre-filtro de partículas.

Protección de las manos Usar guantes resistentes a los aceites ejemplo PVC o nitrilo, si se va a tener contacto directo con el producto.
 Usar guantes resistentes a bordes filosos ejemplos carnaza, vaqueta o cuero entre otros, para la manipulación de recipientes metálicos.

Protección de los ojos Lentes de seguridad fabricados de material blando que se ajusten a la cara.
 Si existe alta probabilidad de salpicaduras, se recomienda adicionar a los lentes pantalla facial.

Protección de la piel y cuerpo Usar braga manga larga.
 Botas de seguridad resistente al aceite.

Medidas de higiene personal: Prohibir ingerir bebidas y alimentos en las áreas de trabajo donde se encuentren presentes hidrocarburos. Poner en práctica los buenos hábitos de higiene personal. Siempre lave las manos y la cara con agua y jabón antes de comer, beber, usar el baño o abandonar el lugar de trabajo. No colocar la ropa sucia o usada junto con la limpia.



HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD



9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Estado físico:	Líquido aceitoso
Color:	Ambar
Olor:	Ligero olor a petróleo
pH:	ND
Punto de inflamación, copa abierta (°C):	220
Punto de inflamación, copa cerrada (°C):	ND
Límite menor de inflamabilidad (% en volumen en aire):	ND
Densidad de vapor (aire = 1):	ND
Gravedad específica @ 15,6° C (H ₂ O = 1):	0,90
Viscosidad cinemática (40 °C) cst:	430
Viscosidad cinemática (100 °C) cst:	29
TBN (mg KOH/g) :	NA
Punto de fluidez, (°C):	-15

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad:	Estable.
Condiciones a ser evitadas:	Temperaturas extremas y luz solar directa.
Materias a ser evitados:	Agentes oxidantes fuertes.
Productos peligrosos de descomposición:	No se espera la descomposición en productos peligrosos durante el almacenamiento adecuado.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Toxicidad aguda:	<p>A temperatura ambiente no existe posibilidad de afectación por inhalación, debido a su baja volatilidad.</p> <p>La inhalación de neblinas puede ocasionar afectación del aparato respiratorio.</p> <p>Contacto breve u ocasional con la piel no debería producir afectación.</p> <p>Contacto con los ojos puede ocasionar irritación leve.</p> <p>Base: Oral LD₅₀ Agudo: > 5 g/kg Dérmico LD₅₀ Agudo: > 5 g/kg</p> <p>Aditivo: Oral LD₅₀ Agudo: > 5 g/kg Dérmico LD₅₀ Agudo: > 2 g/kg</p>
------------------	--



HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD



Efectos locales:

La falta de aliento y tos severa son los síntomas más comunes. La exposición prolongada y repetida al producto puede causar resequeidad en la piel.

Esta condición es generalmente asintomática como resultado de pequeñas aspiraciones consecutivas.

Toxicidad crónica:

En raras ocasiones la exposición prolongada a los vapores representa un riesgo de enfermedad pulmonar, tal como inflamación crónica de los pulmones.

Sensibilización:

No se espera que sea un sensibilizador de la piel.

Cancerígeno:

La Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer (IARC) ha concluido que los productos formulados con aceites derivados del petróleo altamente refinados, pertenecen a las sustancias del grupo 3, "no clasificables por su carcinogenicidad en humanos", basándose en evidencias humanas y animales. La administración de seguridad y salud ocupacional de los trabajadores de los Estados Unidos (OSHA) no registra esta sustancia como cancerígena.

Mutagénico:

No se consideran riesgos de mutagenicidad.

12. INFORMACIONES ECOLÓGICAS

Movilidad:

Su mayor movilidad y dispersión se presenta en medios acuosos. En contacto con el agua se mantiene en la superficie. Al contacto con el suelo la movilidad es menor y puede llegar a contaminar cuerpos de agua.

Persistencia / Degradabilidad:

Se espera que los principales componentes sean biodegradables dependiendo de su concentración en el medio.

Ecotoxicidad:

No se tiene conocimiento de un análisis ambiental específico sobre la incidencia de este lubricante; sin embargo, la flora y la fauna al estar en contacto directo con este producto puede experimentar efectos nocivos dependiendo del volumen derramado y el tiempo de exposición.



HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD



13. CONSIDERACIONES SOBRE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL

Desechos sólidos (envases, guantes y trapos impregnados, entre otros):

Incineración.

Reciclado y/o reuso:

Recuperación de bases.

Disposición de envases:

Lavado.
Incineración.

Especificaciones, regulaciones y límites legales aplicables:

Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial No. 41.
Ley No. 374 de la República del Ecuador. Ley de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental

En otros países de acuerdo a sus regulaciones ambientales.

Disposición final:
No Aplica para Aceites Usados

Incineración.
NORMA DE CALIDAD AMBIENTAL PARA EL MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS.

En otros países de acuerdo a sus regulaciones ambientales.

Se debe validar la vigencia del marco Normativo y Legal suministrado como referencia.

La información aquí suministrada no debe ser empleada cuando se manipulen aceites usados, motivado a que los mismos pueden contener elementos peligrosos. Para establecer las medidas de seguridad en el manejo de los aceites usados y su disposición final, se debe caracterizar para determinar los componentes del mismo.

14. INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE

No está clasificado como peligroso bajo los códigos UN, IMO, ADR/RID y IATA/ICAO.
Transportar y manipular en ausencia de productos oxidantes.
Use recipientes metálicos o de polietileno de alta densidad. Evite revestimientos y contenedores de PVC.

15. REGLAMENTACIONES NACIONALES

Etiquetado: Riesgo para la salud 1, incendio 1, reactividad 0

Rombo de Riesgo Norma
ECUATORIANA
NTE INEN 2266 y NFPA 704

